



Comunicado de prensa

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

30 de julio de 2015

Anuncio de la Comisión de Cambios

La Comisión de Cambios refuerza las medidas preventivas para proveer liquidez al mercado cambiario

En virtud de que es posible que continúe la volatilidad en los mercados financieros internacionales en los próximos meses, y considerando el nivel actual de las reservas internacionales, a las que se agrega la Línea de Crédito Flexible contratada con el Fondo Monetario Internacional por cerca de 70,000 millones de dólares, la Comisión de Cambios ha decidido reforzar los mecanismos para proveer liquidez al mercado cambiario.

De esta manera, para reducir la probabilidad de que presiones adicionales pudiesen perturbar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario nacional, la Comisión de Cambios determinó aumentar el monto de dólares subastado diariamente de la siguiente manera:

A partir del 31 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2015 se incrementa de 52 a 200 millones de dólares el monto a ofrecer en las subastas sin precio mínimo. Al término de este periodo se evaluará la conveniencia de extender este mecanismo.

Adicionalmente, para las subastas diarias con precio mínimo se mantiene el monto por 200 millones de dólares, pero a partir del 31 de julio el precio mínimo será el equivalente al tipo de cambio FIX determinado el día hábil anterior incrementado en 1%. Este mecanismo también tendrá vigencia del 31 de julio al 30 de septiembre de 2015 y al final de este plazo se evaluará la conveniencia de extenderlo.

La Comisión de Cambios continuará evaluando las condiciones de operación en el mercado cambiario y podría llevar a cabo acciones adicionales en caso de ser necesario.

Dicha Comisión es el órgano encargado de la política cambiaria en el país y está integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro Subsecretario de dicha dependencia, el Gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno del propio Banco.